



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-016/2025.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-016/2025.

PERSONAS ACTORAS: LUIS JAVIER SAPIEN
MUÑOZ Y DIANA GALVÁN SÁNCHEZ, EN SU
CARÁCTER DE ASPIRANTES A CANDIDATOS
PROPIETARIO Y SUPLENTE.
RESPECTIVAMENTE, A PERSONAS
DELEGADAS DE LA COLONIA TLAPANCALCO,
TLAXCALA.

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE:** COMITÉ ELECTORAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 7 de febrero de 2025.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Juan Antonio Carrasco Martínez, **da cuenta** a la
Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con el expediente en que se actúa.

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

ÚNICO. Requerimiento. Las personas actoras afirman que 7 personas que les
proporcionaron su firma y copia de credencial de elector expedida por el Instituto
Nacional Electoral, de forma contraria a lo resuelto por la autoridad responsable, en
realidad tienen su domicilio en la colonia Tlapancalco, y no en la Colonia Loma Bonita
como lo registran las credenciales de elector.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 38, 39 y 43 de la Ley de Medios de
Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de contar
con los elementos necesarios para resolver con exhaustividad y certeza, se requiere al
Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala para que, en auxilio de las labores de este
Tribunal, **dentro del plazo de 1 día hábil contado a partir del día siguiente al de la
notificación**, informe sobre si el domicilio y sección a que pertenecen las personas que

se precisan adelante¹, pertenecen a la colonia Tlapancalco perteneciente al municipio de Tlaxcala.

Nombre	Domicilio ²	Sección
Laura Portillo Quintero	Ave Tlapancallo Edif. 101. Dep 7 Col. Loma Bonita, Tlaxcala	454
José Miguel Ángel Rojas García	And. Muralistas Edif. 110 Depto 3 Col. Loma Bonita.	455
Maura Leticia Medel Méndez	And. Muralistas 110-3 Col. Loma Bonita	456
María Guadalupe Sandra Pérez Castillo	CDA Artistas 2 104 1, Col. Loma Bonita	454
Willy Fernández Vicoña	Av. Tlapancalco 8 Col. Loma Bonita	454
Brenda González Carreto	Av. Tlapancalco 8. Col. Loma Bonita	454
Ximena Fernández González	Av. Tlapancalco 8 Col. Loma Bonita	454

Se apercibe a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala que, en caso de no proporcionar la información solicitada, se le impondrá una sanción de las previstas en el artículo 74 de la Ley de Medios, conforme a las circunstancias de la infracción.

Se ordena a la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal que, una vez que haya quedado debidamente notificado el presente proveído, realice la certificación correspondiente conforme al plazo concedido en este proveído para su cumplimiento.

Con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese:** mediante **oficio**, a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, adjuntando copia cotejada del presente acuerdo e impresiones anexas, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado; a la autoridad responsable, a las personas

¹ Los datos se muestran conforme con las imágenes de copias de credencial exhibidas por las personas actoras. Para mejor atención del requerimiento se anexan impresiones.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-016/2025.

actoras, y a todo aquel que tenga interés, mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

En su oportunidad, se ordena agregar al expediente las constancias de notificación.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.


CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL
MAGISTRADA


JUAN ANTONIO CARRASCO MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



COTEJADO